RESPUESTA DE LA OBSERVACION , PROCESO COMPETITIVO PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (DECRETO 092-2017) - ESAL N 001 - 2023

PROCESO DE ESAL N 001- 2023

Melgar, 03 de Marzo de 2023

OBJETO DEL CONTRATO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA A DESARROLLARSE EN LA ZONA DE INFLUENCIA PETROLERA EN EL MARCO DEL CONVENIO BOQ 001 - 2023"

OBSERVACION PRESENTADA POR FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE COLOMB CON FECHA 1/03/2023 A LAS HORA 10:51:05 PM

Detalles de mensaje

Referencia interna:	ESAL 001-2023
Descripción del proceso	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA A DESARROLLARSE EN LA ZON
De:	DSANCOL ORG
Usuario:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE COLOMB
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(1/03/2023 10:51:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4557674
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	OBSERVACIÓN ESAL 001 DE 2023

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	OBSERVACION INVITACIÓN 001 DE 2023.pdf	OBSERVACION INVITACIÓN 001 DE 2023.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas noches y cordial saludo.

Por medio del presente remito la presente observación que se encuentra como adjunta.

Atentamente.

FUNDACIÓN DSANCOL

PRIMERA: En referencia al ***CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (Páginas 25 y 26 de la Invitación)***, la Entidad Territorial solicita:

"Para el caso del presente Convenio, como va dirigido a PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO domiciliada en Colombia, la ESAL deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con vigencia no mayor a 30 días calendario, ***expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia****, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines. NOTA: En todos los eventos*
en que las actividades económicas estén vigiladas por autoridades que ejerzan la inspección, vigilancia y control, deberán allegar certificado vigente donde conste los requisitos anteriormente descritos para cada una"

Posteriormente, la Entidad Territorial señala: **Estructura organizacional (*Página 36 de la Invitación*)**

"La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos, que cuenta con estados financieros debidamente certificados y dictaminados, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio ***o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control****. Por lo anterior la entidad deberá anexar* ***el certificado de existencia y representación legal vigente****, así como copia de los estatutos de la entidad"* NEGRITA DEL AUTOR.

De estas dos exigencias se presentan a nuestro entender una contradicción o en su defecto una dicotomía con respecto a estas dos circunstancias.

Por favor sírvanse aclarar si con la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio para el caso en que la personería jurídica se haya otorgado por esta entidad; adjuntando los Estatutos de la Entidad Sin Ánimo de Lucro se agotan estas dos situaciones, la primera la de la **CERTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL** y la de la **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.**

RESPUESTA A LA OBSERVACION

De conformidad con la legislación en referencia con la actividades de Inspección, Vigilancia y Control de las Entidades sin ánimo de lucro, partiendo de la base que al presente proceso de selección solo podrá presentarse Entidades Sin Ánimo de Lucro ya sea como oferentes singulares o plurales; para las Entidades Sin Ánimo de Lucro existe una normatividad especial en referencia a la Entidad que las vigila y controla; respetando ese régimen especial y para el caso que nos ocupa, si el Certificado que reconoce la personería jurídica de la ESAL es diferente de la Cámara de Comercio del lugar de domicilio respectivo, como por ejemplo el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF u otra entidad, será el documento proveniente de esa entidad el cual deba aportase al proceso en donde conste que la ESAL está sujeta a ese régimen especial de Vigilancia y Control, si por el contrario, la ESAL se encuentra inscrita y registrada ante la CAMARA DE COMERCIO respectiva, la cual procedió a registrar esta ESAL, deberá aportarse el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO. En ambos eventos siempre se deberá aportar junto el documento respectivo los ESTATUTOS DE LA ENTIDAD. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.

Para Acreditar la ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, el oferente deberá aportar junto con su oferta los ESTATUTOS de la ESAL, para el caso de oferente plurales, se deberán aportar los ESTATUTOS de cada uno de los miembros integrantes del oferente plural.

OBSERVACION PRESENTADA POR FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE COLOMB CON FECHA 2/03/2023 A LAS HORAS 8:50:17 AM



Detalles de mensaje

Referencia interna:	ESAL 001-2023
Descripción del proceso	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA A DESARROLLARSE EN LA ZON
De:	DSANCOL ORG
Usuario:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE COLOMB
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido (2/03/2023 8:50:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4557958
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	OBSERVACION PERFIL NUTRICIONISTA

Texto de mensaje

Buenos días y cordial saludo.

Por medio de la presente y de conformidad con lo publicado en el presente proceso de selección, solicitamos respetuosamente que en aras de ampliar los perfiles de NUTRICIONISTA se permitan otras especialiaciones como GERENCIA EN SALUD PUBLICA, GESTI ON DE PROYECTOS, GERENCIA EN DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE. Lo anterior, permitirá contar con un mayor espacio de articulación interdisciplinario.

Atentamente.

FUNDACION DSANCOL

Por medio de la presente y de conformidad con lo publicado en el presente proceso de selección, solicitamos respetuosamente que en aras de ampliar los perfiles de NUTRICIONISTA se permitan otras especializaciones como GERENCIA EN SALUD PUBLICA, GESTION DE PROYECTOS, GERENCIA EN DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE. Lo anterior, permitirá contar con un mayor espacio de articulación interdisciplinario.

RESPUESTA A LA OBSERVACION

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la entidad accede a la solicitud. Por lo anterior, el perfil a acreditar como Nutricionista es: *"PERFIL: Nutricionista – Dietista con especialización en Seguridad Alimentaria y/o en Gestión de Proyectos y/o en Gerencia en Desarrollo Social Sostenible.*

Experiencia General: un año (1) año de experiencia certificada en funciones relacionadas con el proceso."

OBSERVACION PRESENTADA POR FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE COLOMB CON FECHA 2/03/2023 A LAS HORAS 12:45 PM

Detalles de mensaje

Referencia interna:	ESAL 001-2023
Descripción del proceso	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA A DESARROLLARSE EN LA ZON
De:	DSANCOL ORG
Usuario:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE COLOMB
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(2/03/2023 12:45:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4559207
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	OBSERVACION DE CANTIDADES

Texto de mensaje

Buenas tardes y cordial saludo.

Observando las cantidades que se presentan en los cuadros del prepuesto oficial que se traen del ESTUDIO PREVIO, encontramos que algunas difieren de las publicadas en la INVITACIÓN.

Sirvanse ACLARAR cuales de estas se tomarán para la elaboración de la OFERTA ECONÓMICA.

SUGERENCIA: Solicitamos que se tengan como base para la eleboración de la OFERTA ECONÓMICA las que se reflejan en el ESTUDIO PREVIO toda vez que estas se encuentran aterrizadas con los precios del m ercado teniendo en cuenta los valores cotizados.

Muchas gracias

FUNDACIÓN DSANCOL

Observando las cantidades que se presentan en los cuadros del prepuesto oficial que se traen del ESTUDIO PREVIO, encontramos que algunas difieren de las publicadas en la INVITACIÓN.

Sírvanse ACLARAR cuáles de estas se tomarán para la elaboración de la OFERTA ECONÓMICA.

SUGERENCIA: Solicitamos que se tengan como base para la elaboración de la OFERTA ECONÓMICA las que se reflejan en el ESTUDIO PREVIO toda vez que estas se encuentran aterrizadas con los precios del mercado teniendo en cuenta los valores cotizados.

RESPUESTA A LA OBSERVACION

Se aclara al observante que para todos los efectos tanto presupuestales como de ejecución el plazo contractual es de 7 meses, las diferencias presentadas en un acápite de los cuadros de estructuración donde se puede observar diferencias de ejecución entre 7 a 8 meses obedece a que se toma el convenio con la empresa PERENCO y la ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR por tal razón se aclara en Estudio previo que Según convenio BOQ 001 – 2023 proyectado a 8 meses teniendo en cuenta que la ejecución se realizara a 7 meses. En el ítem 2.2.5 Disponibilidad presupuestal.

Luego entonces para determinar los valores para la presentación de la Oferta Económica se tomarán las PÁGINAS 11 a 12 de la Invitación 001.

Por lo anterior damos por contestadas las observaciones, el día 03 de Marzo de 2023

ORIGINAL FIRMADO

MARYSABEL ORTIZ BARRAGÁN
Directora de contratación
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

LINDA MÓNICA CARRANZA PEÑA
Asesora Externa la Dirección de Contratación
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA ARAGON RODRIGUEZ
Secretaría de Desarrollo Social.
Evaluador técnico

ORIGINAL FIRMADO

DEIBY BEJARANO LEAL
Profesional de apoyo a la Desarrollo Social.
Evaluador técnico

ORIGINAL FIRMADO

ALEXANDER PINEDA BONILLA
Asesor Externo Sec Hacienda
Evaluador Financiero

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO TAUTIVA CARDOZO
Secretario de Hacienda Municipal
Evaluador Financiero